



Colegio San José de Begoña

# PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

<i>Elaboración</i>	<i>Revisión</i>	<i>Aprobación</i>
<i>Fdo:</i>	<i>Fdo:</i>	<i>Fdo:</i>
<i>Fecha:</i> <i>Septiembre/octubre'22</i>	<i>Fecha: Octubre 2022</i>	<i>Fecha: Octubre 2022</i>
<i>Equipo Directivo y Coordinadores</i>	<i>Equipo Directivo</i>	<i>Equipo Directivo</i>

Este Documento es propiedad del Colegio San José de Begoña, por lo cual no podrá ser reproducido, por ningún medio, total o parcialmente sin autorización expresa y por escrito de la Dirección.

---

Este Documento es propiedad del *Colegio San José de Begoña*, por lo cual no podrá ser reproducido, por ningún medio, total o parcialmente sin autorización expresa y por escrito de la Dirección.



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	PEC	Rev: 0	Pág. 3 de 28
------------------------------	-----	--------	--------------

## 1.- INTRODUCCIÓN. JUSTIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

El Proyecto Educativo del Centro se considera el documento que articula e integra el resto de los documentos institucionales y se establece según la LOE en el artículo 1216 como marco de referencia de las intencionalidades educativas que se planifican a largo o medio plazo.

El presente Proyecto Educativo tiene por objeto establecer y describir, de forma general, el conjunto de compromisos, responsabilidades y organización, procesos y recursos que constituyen la línea educativa del Colegio San José de Begoña.

Presenta dos finalidades fundamentales:

- Proporcionar el marco global e institucional escolar que permite la actuación coordinada y eficaz del equipo docente contextualizado en la situación concreta del centro.
- Permitir a las familias y otras partes interesadas que lo soliciten conocer nuestra concepción de educación de forma programada, coherente y coordinada.

Para la elaboración de este proyecto partimos del análisis previo de nuestro entorno inmediato y remoto detectando necesidades, carencias, expectativas y deseos. Igualmente recogeremos el Ideario o Carácter propio del Centro donde se recogen las grandes metas educativas que como institución religiosa proponemos para desarrollar nuestro estilo educativo.

La legislación vigente constituye un referente en cuanto que determina las grandes intencionalidades educativas en orden a mejorar la calidad de los Centros.



## 2.- ANÁLISIS DEL CONTEXTO

El COLEGIO SAN JOSÉ, situado en la Colonia Virgen de Begoña, fue creado por iniciativa de los PP. Carmelitas de la Provincia Bética con el fin de solucionar de alguna manera el problema de la falta de Centros Escolares en la Colonia.

Desde 1963, los PP. Carmelitas tenían encomendada la parroquia "Ntra. Sra. de Begoña" que tenía su sede en una planta baja de la calle Ángel Múgica. Ante la necesidad social de escolarizar a los niños, se instalaron unas aulas en la planta baja, donde vivían los religiosos de un edificio situado enfrente del edificio donde estaba ubicada la capilla parroquial.

Al aumentar los alumnos después de algunos años, hacían falta más puestos escolares. Con la aportación económica por parte de la Orden, con la ayuda de créditos bancarios del Banco de Créditos a la Construcción y alguna colaboración por parte de los vecinos, se iniciaron las obras del actual Colegio y templo parroquial en solar cedido por la empresa constructora del barrio. Las obras fueron declaradas de interés social.

El 7 de mayo de 1968 le fue concedida al Colegio la Autorización Provisional como Centro de Enseñanza de Primaria.

El 22 de agosto de 1970 (BOE de 5 de septiembre de 1970) fue declarado Sección Filial de Instituto de E. M. para impartir clases de Bachillerato.

Por O. M. de 8 de octubre de 1977 (BOE de 13 de Enero de 1978) le es concedida la Transformación y Clasificación definitiva como Centro de Educación General Básica.

Por O. M. de 25 de septiembre de 1978 (BOE 17 de enero de 1979) obtiene la Autorización como Centro Homologado de Bachillerato.



Por O. M. de 22 de marzo de 1982 (BOE de 28 de Junio 1982) recibe la Clasificación definitiva como Centro Homologado de Bachillerato.

Actualmente el Colegio funciona como Centro Concertado que abarca los niveles de Educación Primaria, ESO y Bachillerato.

Para analizar el entorno del Centro de modo más objetivo se han utilizado algunos cuestionarios y documentos de matrícula que aportan los siguientes resultados:

- Un 90 % de los alumnos proceden del entorno del centro.
- En los últimos años se ha producido un incremento progresivo de alumnos procedentes de otros países. Especialmente de América latina, seguidos de alumnos de Europa del Este, África y Asia.
- El nivel socioeconómico es bajo, con familias afectadas de forma importante por la crisis económica.
- El nivel mayoritario de estudios de las familias es de enseñanza primaria, con muy poca presencia de graduados o estudios universitarios.
- En los últimos años se observa un aumento de familias monoparentales o desestructuradas por distintos motivos como separación, emigración e inmigración.

## **2.1. DETECCIÓN DE NECESIDADES Y EXPECTATIVAS (EDUCATIVAS Y FORMATIVAS) EN FUNCIÓN DEL ENTORNO ESCOLAR.**

Valorando la realidad contextual del colegio, las características, intereses y necesidades de nuestros alumnos, las demandas de las propias familias, y los recursos y medios con los que cuenta el colegio, orientamos nuestra intervención educativa a ofrecer una enseñanza de calidad. Todos nuestros alumnos, sin excepción, han de recibir el mejor servicio pedagógico que seamos capaces de dar como profesionales de la educación. Es una muestra de amor evangélico y de justicia social.



Lo haremos mediante:

- El empleo de recursos y programas para atender la diversidad en conocimientos, intereses y capacidades.
- La compensación de niveles educativos para los alumnos con dificultades de aprendizaje o de otro tipo, garantizando la igualdad de oportunidades en la educación: a través de una Educación personalizada, con profesores de apoyo, desdobles, actividades y clases de refuerzo y materias optativas específicas.
- La atención a los alumnos que presentan buenos resultados académicos para que progresen en ellos, afiancen conocimientos y participen en todas las iniciativas culturales y educativas que se realicen fuera del centro (concursos, olimpiadas culturales, becas de excelencia académica, premios extraordinarios...)
- La innovación metodológica para ofrecer nuevas formas de aprender desde la motivación para que cada alumno llegue al máximo de sus posibilidades.

El apoyo económico de nuestro colegio a los alumnos y sus familias se traduce en una información puntual y exhaustiva de todo tipo de becas y la adhesión del centro al sistema ACCEDE para la gestión del material académico.

La realidad contextual también nos orienta a educar en la comprensión y respeto de la diversidad cultural, étnica, ideológica y religiosa, como fundamento de una pacífica convivencia.

En un contexto social cada vez más secularizado, nuestro colegio ofrece la educación de la competencia espiritual y una jerarquía de valores basada en el mensaje evangélico.



### 3. IDEARIO

El Colegio San José de Begoña, perteneciente a la Orden del Carmen, y dirigido por los PP. Carmelitas, es un centro católico, que tiene como objetivo educar al alumno y colaborar en su formación integral en todas sus facetas. Y como meta fundamental, el desarrollo integral de la persona desde una concepción cristiana de la vida y del mundo.

Participa en la misión educadora de la Iglesia y pretende aportar su larga experiencia de espiritualidad, avalada por ocho siglos de existencia. Teniendo como ejemplo a María, la Madre de Jesús, como prototipo de fiel creyente.

Como entidad religiosa pretende una formación integral de la persona basada en el ideario cristiano carmelita:

- desde el seguimiento de Jesucristo.
- “siendo útiles a sí mismos y a los demás” m(Bula de Inocencio IV: Paganorum Incursus, (1246).
- desde el respeto a lo creado.
- Como Centro católico se rige por los siguientes principios:
- Se ofrece al servicio de la maduración de los niños y jóvenes mediante la entrega de los educadores, la creación de un ambiente de fraternidad y la apertura a todos, especialmente a los más necesitados.
- Cultivamos la educación moral de los alumnos en la triple dimensión personal, comunitaria y social. Orientada a promover la fraternidad, la solidaridad, la justicia y el compromiso.
- Educamos para la formación en valores éticos como la responsabilidad, la verdad, la paz y la profesionalidad.



- Promovemos la educación para la libertad, fomentando el respeto a la libertad de los demás y favoreciendo el proceso de liberación interior.
- Desarrollamos progresivamente el sentido crítico de los alumnos respecto de la realidad social, cultural y científica.
- Nos proyectamos más allá de la actividad académica y potenciamos el uso formativo del tiempo libre, la práctica del deporte y la organización de grupos y asociaciones.
- Compartimos en un proyecto común dentro de la comunidad educativa: entidad titular, alumnos, profesores, padres y madres, personal de administración y servicios y otros colaboradores.

#### 4. VALORES, OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN

El proyecto educativo se considera el marco de referencia de las intencionalidades educativas a medio y largo plazo. De ahí que en él establezcamos nuestra:

- **MISIÓN** (razón de ser continuada del Centro)
- **VISIÓN** (lugar estratégico que el Centro pretende alcanzar en el medio, largo plazo)
- **VALORES** (ideas, principios y puntos fuertes sobre los que el Centro se fundamenta para alcanzar la visión).

#### MISIÓN

- El colegio San José de Begoña surge para responder a las necesidades educativas del barrio de Begoña, escolarizando alumnos de clase media-baja, con un aumento en los últimos años de la población extranjera.





- Atiende a todos los niveles educativos desde primaria hasta bachillerato, siendo el único centro con bachillerato concertado de la zona.
- Como Centro católico se ofrece al servicio de la maduración de los niños y jóvenes mediante la entrega de los educadores, la creación de un ambiente de fraternidad y la apertura a todos, especialmente a los más necesitados.
- Como servicio de interés público se integra en un medio sociocultural y se ofrece a la sociedad como una comunidad en la que todos son aceptados, pueden dialogar y ser corresponsables. Sin discriminación alguna en la admisión por razones de raza, creencia y situación económica-social.
- Participamos activamente, como centro cristiano en la misión evangelizadora de la Iglesia. Cultivamos la educación moral de los alumnos en la triple dimensión personal, comunitaria y social.
- Orientada a promover la fraternidad, la solidaridad, la justicia y el compromiso.
- Como entidad religiosa pretende una formación integral de la persona basada en el ideario cristiano carmelita:
  - desde el seguimiento de Jesucristo
  - “siendo útiles a sí mismos y a los demás”
  - desde el respeto a lo creado

## VISIÓN

- Lograr una mejora continua en los resultados académicos.
- Conseguir que el entorno nos perciba como una oferta educativa efectiva, integradora y de calidad.
- Implantar programas que nos permitan optimizar la eficacia del aprendizaje del inglés en el Centro a través del incremento cuantitativo y cualitativo de la enseñanza del inglés y de una formación específica del profesorado.



- Elaborar un proyecto educativo del Centro que nos permita desarrollar de forma más autónoma nuestra labor educativa compatibilizando los requisitos legales de la Administración con el desarrollo de nuestro ideario carmelita.

### VALORES

- Educamos para la formación en valores éticos como la responsabilidad, la verdad, la paz y la profesionalidad.
- Promovemos la educación para la libertad, fomentando el respeto a la libertad de los demás y favoreciendo el proceso de liberación interior.
- Desarrollamos progresivamente el sentido crítico de los alumnos respecto de la realidad social, cultural y científica.
- Compartimos un proyecto común dentro de la comunidad educativa: entidad titular, alumnos, profesores, padres y madres, personal de administración y servicios y otros colaboradores.

En el Colegio San José de Begoña el Proyecto Educativo se difunde a través de:

- Reuniones de claustro o departamentos.
- Grupos de Mejora.
- En la página WEB del Centro y otras publicaciones propias.
- Entrega de documentación: ejemplares, circulares, etc.
- Encuestas de satisfacción dirigidas a padres y alumnos.

Además de la definición de la misión, visión y valores, el Colegio San José de Begoña establece como objetivos básicos e iniciales de su Proyecto Educativo la orientación hacia el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables a la actividad educativa realizada por el Colegio San José de Begoña.



#### 4.1.- PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNO

En el Colegio San José de Begoña buscamos el desarrollo integral de nuestros alumnos en el marco de la concepción cristiana de la vida y del mundo. Entre los valores, actitudes y saberes que adquieren en nuestro centro, destacamos:

- Hombres y mujeres que eligen los valores cristianos frente al materialismo y la deshumanización.
- Hombres y mujeres capaces de disfrutar de las diferentes manifestaciones del arte, la cultura, la naturaleza y de todas las interacciones que nos enriquecen espiritualmente.
- Generosidad para colaborar y compartir con los demás, sobre todo con los que sufran o se sientan solos y sin esperanza. Generosos en lo material y en lo espiritual.
- Saberse únicos, pero con empatía y generosidad para formar parte de la sociedad, capaces de valorar la diversidad personal y cultural.
- Autoconfianza y capacidad de seguir aprendiendo ante nuevas situaciones, no sólo para adaptarse a ellas, sino para imaginar, diseñar y emprender nuevas alternativas; personas para las que los fracasos no se quedan en frustraciones, sino en indicadores para nuevos caminos.
- Respetuosos con la naturaleza, desde el cuidado personal que le permita llevar una vida saludable, hasta una actitud de consumo responsable y no contaminante que también repercute en el resto de la sociedad.

#### 5.- ENFOQUE A LOS PROCESOS

Este PEC engloba el conjunto de operaciones necesarias para alcanzar el resultado deseado y cumplir con los requisitos de calidad educativa y la normativa legal aplicable, en base al Carácter Propio, la Política de Calidad y el enfoque al alumno y a la familia.



De este modo,

- Se determina la secuencia e interacción de los procesos educativos.
- Se determinan criterios y métodos para su operación y control eficaz.
- Se asegura la disponibilidad recursos e información necesarios para apoyar su desarrollo.
- Se realiza el seguimiento, la medición y análisis de los procesos.
- Se implementan las acciones necesarias para alcanzar los resultados planificados y la mejora continua de los procesos.

### **5.1.- PLANIFICACIÓN PLURIANUAL**

Pretende determinar las líneas de acción que se aplicarán en el Centro para la aplicación de nuestro Proyecto Educativo. En consonancia con el carácter propio, enumera y define las notas de identidad del mismo, estableciendo el marco de referencia de funcionamiento.

- Ideario del Centro
- Proyecto Educativo de Centro.
- Plan de Convivencia.
- Reglamento de Régimen Interior.
- Concreción curricular.



## 5.2.- PLANIFICACIÓN ANUAL

Pretende determinar la preparación y organización del curso siguiente incluyendo todos los aspectos necesarios para su correcto desarrollo.

- Programación General Anual.
- Documento de Organización del Centro.
- Proyecto TIC Anual.
- Programaciones didácticas.
- Programación de Pastoral
- Programación de Orientación.
- Evaluación.
- Tutorías.
- Atención a la diversidad.

## 5.3.- MEJORA CONTINUA

- Plan de Mejora.
- Seguimiento y Medición de Procesos.
- Memoria anual de Centro.

## 6.- ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN

El Colegio San José de Begoña es un centro cuya titularidad corresponde a los PP. Carmelitas de la Provincia Bética. Localizado en el distrito de Fuencarral- El Pardo, de Madrid, pertenece al Área Territorial de Madrid-Capital de la Inspección educativa.



Nuestra oferta educativa comprende las siguientes enseñanzas:

- Educación Primaria.
- Educación Secundaria.
- Bachillerato, en las modalidades de Humanidades, CC. Sociales y Ciencias.

Todos niveles de Ed. Primaria y ESO se imparten en régimen de Concierto Educativo con la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, siendo este concierto total, para las enseñanzas de Ed. Primaria y ESO, y concierto singular para las de Bachillerato.

## **7.- PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS INSTITUCIONALES**

### **7.1. Programa BEDA de bilingüismo**

El Centro forma parte del programa BEDA (iniciativa de Escuelas Católicas de Madrid y Cambridge ESOL). El programa tiene como objetivo la potenciación y mejora de la enseñanza del idioma de inglés en torno a tres ejes fundamentales: incremento cuantitativo y cualitativo de la enseñanza de inglés, formación específica del profesorado y evaluación externa por parte de Cambridge ESOL para la obtención de títulos oficiales. Entre sus acciones, figuran el incremento de la carga lectiva de inglés, clases extraescolares de inglés para la obtención de títulos, organización y jornadas y semanas de inmersión en inglés.



## 7.2. Proyecto de Autonomía: Bilingüismo en Ed. Primaria

El objetivo final es formar a los alumnos para que tengan la capacidad de expresarse en varias lenguas (Inglés/Español). Para ello estamos inmersos en las siguientes acciones:

- Mejorar las destrezas profesionales y lingüísticas del profesorado en general, en especial de los profesores involucrados.
- Lograr nuevas formas de colaboración entre los profesores de contenidos y los profesores de lenguas extranjeras.
- Diseñar nuevos currículos e introducir una nueva metodología en las aulas basada en el enfoque comunicativo para mejorar la expresión oral en lengua inglesa,
- Involucrar en el proyecto al equipo directivo, a los docentes y a las familias
- Favorecer que los alumnos obtengan títulos y certificados internacionales.
- Preparar a los alumnos para futuros estudios o para el mundo laboral dentro o fuera de nuestras fronteras.
- Fomentar una actitud positiva hacia el aprendizaje de una lengua extranjera.
- Lograr un cambio educativo en el centro: oportunidad de contar con profesores nativos (BEDA), más equipos tecnológicos, más oportunidades, etc.



## 8.- LINEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

Basándonos en los principios educativos de individualización, socialización, significatividad, constructivismo, autonomía en el aprendizaje y unidad en el objetivo de la educación integral:

- Optamos por una metodología abierta y flexible, conectada con la vida, y lúdica, que despierte el entusiasmo e interés por saber.
- Potenciamos la motivación y el estímulo como base del crecimiento personal del alumno para que llegue al máximo de sus posibilidades.
- Pasamos del aprendizaje individual al aprendizaje cooperativo, donde la inteligencia compartida, fruto de un equipo, logra el aprendizaje social, que es uno de los principales fines educativos.
- Potenciamos el aprendizaje significativo, constructivo y globalizador que desarrolle todas las capacidades del alumno.
- Ponemos los avances tecnológicos al servicio de la educación, y preparamos a los alumnos para la vida enseñándoles a comprender y valorar, con espíritu crítico, las distintas formas de expresión que van siendo habituales en nuestra sociedad.
- Pasamos del profesor que imparte conocimientos, al profesor constructor de conocimiento que fomenta el autoaprendizaje del alumno.
- Pasamos de una educación centrada en los contenidos a una educación basada en la adquisición de competencias y en el entrenamiento de las habilidades emocionales y sociales del educador y alumnado.
- Provocamos la reflexión personal y la actitud crítica, introduciendo en las diferentes áreas el diálogo fe-cultura-vida (competencia espiritual).





- Valoramos y estimulamos la formación cristiana del profesorado y de los demás miembros de la Comunidad Educativa y nos esforzamos por la actualización docente, en las sesiones de formación permanente, para realizar una programación coherente y armónica de nuestra actividad educativa.
- Pasamos de una evaluación centrada en el progreso del alumno a una evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje. A través de la autoevaluación continua verificamos el nivel de calidad de la acción educativa de la escuela y su adecuación a los intereses y necesidades de las familias y alumnos.
- Proyectamos la educación más allá del aula a través de actividades extraescolares y complementarias, y celebraciones y encuentros, en los que el colegio conecta con la vida.
- Formamos en el respeto y defensa de la vida humana y del medio ambiente.
- Valoramos la convivencia, las relaciones de cooperación entre compañeros y los hábitos de comportamiento democrático.

## 9.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

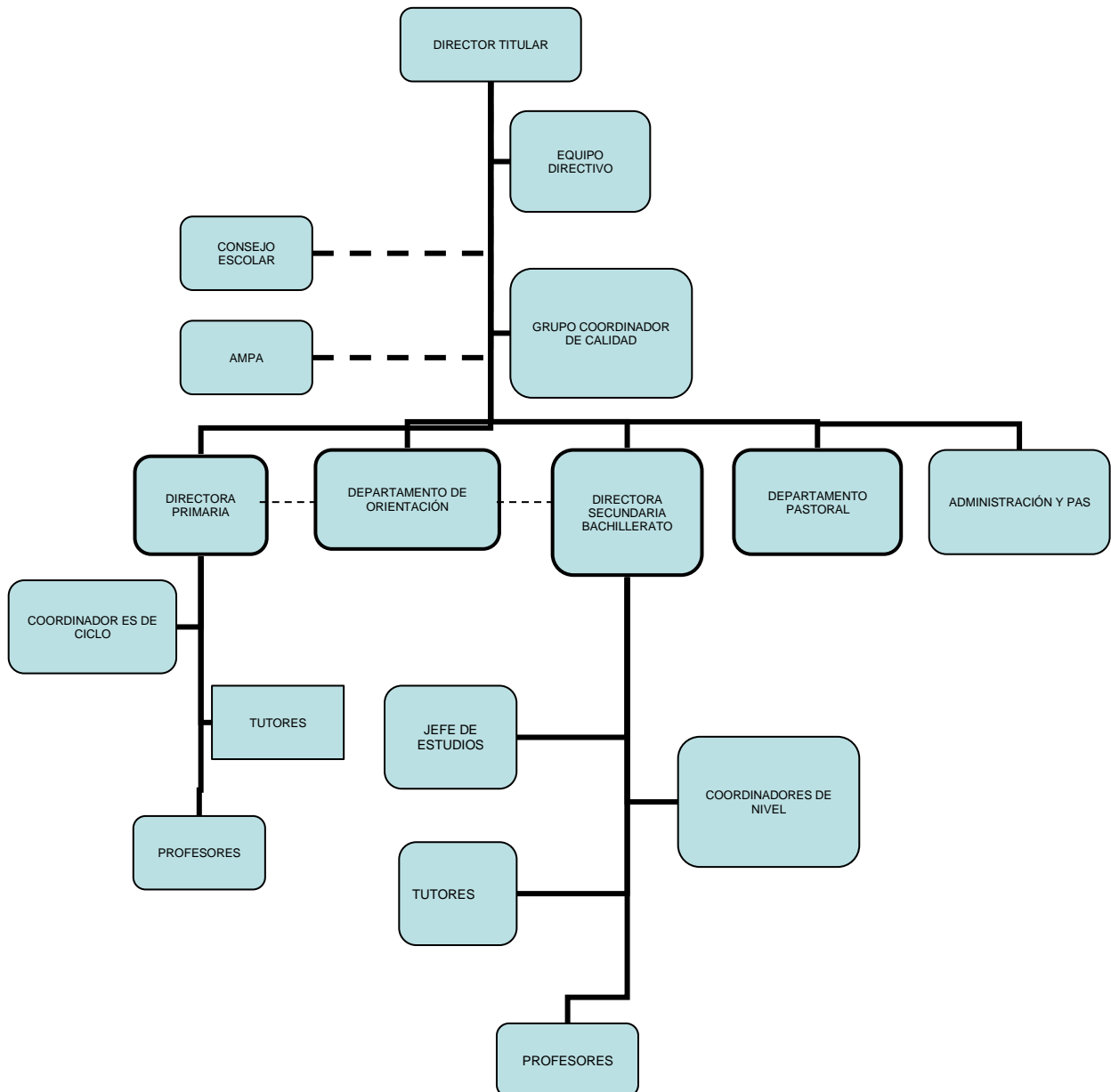
El Centro “San José de Begoña” se configura como una Comunidad Educativa integrada por el conjunto de personas que, relacionadas entre sí e implicadas en la acción educativa, comparten y enriquecen los objetivos del Centro.

En el seno de la Comunidad Educativa las funciones y responsabilidades son diferenciadas en razón de la peculiar aportación que realizan al proyecto común la Entidad Titular, los alumnos, los profesores, los padres, el personal de administración y servicios y otros colaboradores.

Estas funciones específicas quedan recogidas en el RRI.



### 9.1.Órganos de Gobierno: Organigrama





## 9.2. Horario general del Centro.

El horario lectivo semanal para cada uno de los cursos de Educación Primaria es de 27 horas y media incluidas las horas del recreo. La ampliación del horario del Centro en el ejercicio de la autonomía educativa y de acuerdo con este proyecto se modifica sin que en ningún caso se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Consejería competente.

El horario semanal para cada curso queda establecido en sesiones de 1 hora de manera que el cómputo semanal de los tiempos que se asignen a las sesiones de cada área coincide con el número de hora semanales mínimas atribuidas a la misma en el anexo 4 del Decreto 89/2014, de 24 de julio.

<b>MAÑANA:</b>	Período lectivo:	De 09:00 a 12.00 h.
	Recreo:	De 12.00 a 12.30 h.
	Período lectivo:	De 12:30 a 14:30 h.
	Comedor	De 14:30 a 15:30 h.

Horario de Secundaria y Bachillerato:

<b>MAÑANA:</b>	Período lectivo:	De 08:00 a 11:00 h.
	Recreo:	De 11.00 a 11:30 h.
	Período lectivo:	De 11:30 a 14:30 h.



### **9.3. Uniforme y ropa deportiva.**

Es obligatorio el uso del Uniforme para todos los/as alumnos/as de Educación Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) que deberá corresponder de forma precisa al modelo determinado por el Centro. Con calzado escolar. BABI en 1º y 2º de Educación Primaria, así como el uso obligatorio del chándal del colegio para las clases de Educación Física para toda Primaria, ESO y Bachillerato.

### **9.4. Medidas de coordinación metodológica y trabajo en equipo dentro del centro.**

El centro ha definido las funciones de los Coordinadores de Etapa, de Pastoral, Boda y Tic, así como de los tutores, Orientadora, Jefatura de Estudios y Dirección Académica en el Reglamento de Régimen Interior. Todos estos equipos de trabajo dan respuesta a los distintos ámbitos que, junto a lo pedagógico y pastoral, constituyen el entramado de nuestra oferta educativa.

El equipo directivo planifica, elabora y comunica a cada profesor un calendario de reuniones trimestral marcando los días y momentos de trabajo y reuniones.

### **9.5. Plan de evaluación de enseñanza y de la práctica docente.**

De acuerdo con la normativa LOMLOE se establece que:

Cada profesor evaluará el proceso de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos de las materias y, en su caso, de los objetivos educativos de la etapa y el desarrollo de las competencias básicas, al objeto de mejorarlos y adecuarlos a las características específicas y a las necesidades educativas de los alumnos. Dicha evaluación tendrá lugar, al menos, después de cada evaluación de aprendizaje del alumnado y con carácter global al final del curso.



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	PEC	Rev: 0	Pág. 21 de 28
------------------------------	-----	--------	---------------

- Los alumnos evaluarán la práctica docente de sus profesores. El director dialogará con los profesores, de forma individual, sobre los resultados y será responsable de tomar las decisiones oportunas.
- La evaluación servirá para tomar decisiones y mejorar el ejercicio de la actividad docente.
- Los profesores evaluarán el cumplimiento o no de sus programaciones y programaran medidas de mejora que incorporaran en la PGA del próximo curso. En su evaluación tendrán en cuenta:
  - ✓ La adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación a las características y necesidades de los alumnos y a la metodología propuesta por el centro: trabajo cooperativo – trabajo por proyectos...
  - ✓ Los aprendizajes logrados por el alumnado.
  - ✓ Las medidas de individualización de la enseñanza con especial atención a las medidas de apoyo y refuerzo utilizadas.
  - ✓ La programación y su desarrollo y, en particular, las estrategias de enseñanza, los procedimientos de evaluación del alumnado, la organización del aula y el aprovechamiento de los recursos del centro.
  - ✓ La idoneidad de la metodología utilizada por el profesor y de los materiales curriculares.
  - ✓ La coordinación con el resto de profesores de cada grupo y en el seno del seminario y, en su caso, con el profesorado del nivel o etapa.
  - ✓ Las relaciones con el tutor y, en su caso, con las familias.
  - ✓ La introducción de las TIC en el desarrollo curricular.



### 9.6. Plan de formación de centro.

El centro fomenta y facilita la participación del profesorado en todas las acciones formativas. que vienen determinadas por:

- El Equipo de Titularidad, que diseña y propone cada año un plan de formación teniendo en cuenta los cuatro ámbitos:
  - acción pedagógica: buscando la excelencia educativa
  - gestión: para garantizar la viabilidad de nuestra oferta.
  - comunidad educativa: para aumentar la sintonía de las familias con el proyecto educativo.
- La demanda de equipos y seminarios: buscando cursos o proyectos de formación continua en trabajo cooperativo -Trabajo por proyectos –inteligencias múltiples – utilización de las TICS al proceso de enseñanza aprendizaje – bilingüismo.
- El Equipo directivo del centro: conocimiento de la legislación vigente y proyectos de innovación educativa.
- Propuesta formativas de FERE y de las editoriales.

### 9.7. Coordinación para el bienestar y protección del alumnado.

La Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, en su artículo 35, establece que todos los centros educativos donde cursen estudios personas menores de edad, independientemente de su titularidad, deberán tener un coordinador o coordinadora de bienestar y protección del alumnado, que actuará bajo la supervisión de la persona que ostente la dirección o titularidad del centro. Este coordinador deberá promover planes de formación sobre prevención, detección precoz y protección de los niños, niñas y adolescentes, dirigidos tanto al personal que trabaja en los centros como al alumnado.



La coordinadora de bienestar, junto con la Jefatura de Estudios y el D. de Orientación, promoverá talleres que favorezcan la prevención de riesgos para los menores, la cultura del respeto, la eliminación de la violencia en cualquiera de sus formas y fomentará actuaciones dirigidas a generar respeto por aquellos alumnos que presenten situaciones de vulnerabilidad, en cualquier ámbito (familiar, escolar o en su grupo de iguales). También promoverá el conocimiento de la comunidad educativa sobre estos temas.

### **9.8. Plan Digital de Centro (PDC).**

El Plan Digital de Centro (PDC) se entiende como un instrumento que debe favorecer e impulsar el uso de los medios digitales tanto en los procesos de enseñanza-aprendizaje como en el resto de los procesos de gestión del centro, siempre con el objetivo último de colaborar en el desarrollo integral del alumnado. Por esa razón, es un instrumento que se integra en el Proyecto Educativo, en el Proyecto de Dirección y en la Programación General Anual. Además, es imprescindible dotar al Plan Digital de un enfoque de centro sobre el uso de los recursos pedagógicos digitales disponibles para aprovechar al máximo sus posibilidades, de modo que se convierta en un proyecto compartido por todos los miembros de la comunidad educativa, que dé coherencia y guíe el uso de las tecnologías.

El Plan Digital de Centro, da respuesta a lo que propone el Marco de Referencia de la Competencia Digital de los Educadores (CompDigEdu); por ello, lo que se pretende es que el centro incorpore en la Programación General Anual el Plan Digital de Centro, en el que se incluye el análisis del punto de partida en digitalización, para indicar los objetivos generales y específicos a conseguir vinculados al Marco de Competencia Digital Docente.

El PDC incorpora el diseño de líneas formativas para conseguir los objetivos marcados en el plan. Igualmente, incluye la evaluación de los indicadores de logro definidos de cara a posibles adaptaciones para siguientes cursos. Además, recoge las aplicaciones



educativas que se emplean durante el curso escolar y su finalidad metodológica. Asimismo, analiza las políticas de privacidad de dichas aplicaciones garantizando el cumplimiento de la normativa de Protección de Datos.

## 10. Apertura al entorno y participación de las familias

### 10.1. Apertura al entorno

El Centro, como institución educativa, mantiene una actitud de colaboración y coordinación entre los diversos sectores que la conforman e instituciones de su entorno, recogiendo las propuestas que se le presentan para su estudio y análisis, e incorporando aquellas que favorezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos y su desarrollo integral.

Nuestro Centro se relaciona satisfactoriamente con el entorno en su nivel administrativo y cultural, estableciendo una colaboración mutua habitual con:

- Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid- Inspección – Dirección de Área Territorial de Madrid-Capital.
- FERE: Asistencia y participación en cursos y Jornadas. Asesoramiento y Formación
- Ayuntamiento: participación en concursos y campañas educativas, trabajo con sus órganos de gobierno y gestión; relaciones con los Servicios Sociales para la atención a alumnos y familias con problemas Servicios de policía municipal, que prestan su colaboración al Centro regulando el tráfico en el entorno escolar; actividades culturales: conciertos, exposiciones; cesión por parte del centro al Ayuntamiento de determinadas instalaciones para procesos electorales. Contamos con la presencia y colaboración continua del Policía Tutor.





- Policía nacional: Plan director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos
- Colaboración con las Universidades públicas y privadas como centro receptor de alumnos en prácticas del Master de profesorado.
- Centros de Salud: Programa de salud bucodental /Conferencias
- Otras instituciones educativas y culturales: Numerosas instituciones hacen una abundante oferta de actividades para todo el alumnado, que son valoradas y seleccionadas por el Equipo directivo o los Coordinadores de ciclo, atendiendo a los siguientes criterios:
  - Que estén en sintonía con el Carácter Propio del Centro.
  - Que tengan cabida en la Programación general Anual
  - Que complementen a las programaciones de aula.
  - Que sean compatibles con el calendario y horario del centro.
  - Que coincidan en el tiempo con celebraciones relevantes.
  - Que no tengan un coste excesivo.
  - Que hayan sido valoradas positivamente al haber sido realizadas con anterioridad.

## 10.2. Participación de las familias

El AMPA es uno de los apoyos más importantes con que cuenta el centro. ayuda económicamente en la adquisición de materiales didácticos para el centro y en actividades culturales; colabora activamente en la organización y desarrollo de muchas de nuestras actividades culturales y pastorales.

La dirección del centro proporciona los espacios y los medios necesarios para el desarrollo de las actividades propuestas y planificadas por el AMPA para alumnos y padres, y asiste a las asambleas que celebra el AMPA con las familias y a todas las



reuniones de la Junta Directiva para informar y aportar datos sobre aspectos que se consideren de interés.

En relación a las familias, se consideran objetivos inherentes al carácter y metodología de nuestro centro los siguientes:

- Nuestro Centro pretende una comunicación fluida y bidireccional con las familias y el alumnado. Se utilizará la Plataforma Alexia, la agenda escolar, las tutorías presenciales como instrumento más adecuados de comunicación docentes/familia.
- Fomentar la cooperación de las familias de en la tarea educativa del profesorado y transmitir a ellos y a los alumnos el sentimiento de que el colegio es la casa de todos.
- Implicar a las familias en la vida del colegio: fiestas, momentos de convivencia, reuniones, proyecto de voluntariado, proyectos de formación y momentos de celebración de la fe.
- Conocer las necesidades y expectativas de las familias para poder satisfacerlas en la medida de lo posible.



# Índice

<b>Títulos</b>	<b>Página</b>
<b>1.- INTRODUCCIÓN. JUSTIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO</b>	<b>3</b>
<b>2.- ANÁLISIS DEL CONTEXTO</b>	<b>4</b>
<b>2.1. DETECCIÓN DE NECESIDADES Y EXPECTATIVAS</b>	<b>5</b>
<b>3. IDEARIO</b>	<b>7</b>
<b>4. VALORES, OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN</b>	<b>8</b>
<b>4.1.- PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNO</b>	<b>11</b>
<b>5.- ENFOQUE A LOS PROCESOS</b>	<b>11</b>
<b>5.1.- PLANIFICACIÓN PLURIANUAL</b>	<b>12</b>
<b>5.2.- PLANIFICACIÓN ANUAL</b>	<b>13</b>
<b>5.3.- MEJORA CONTINUA</b>	<b>13</b>
<b>6.- ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN</b>	<b>13</b>



<b>7.- PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS INSTITUCIONALES</b>	<b>14</b>
<b>7.1. Programa BEDA de bilingüismo</b>	
<b>7.2. Proyecto de Autonomía: Bilingüismo en Ed. Primaria</b>	<b>15</b>
<b>8.- LINEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA</b>	<b>16</b>
<b>9.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA</b>	<b>17</b>
<b>9.1.Órganos de Gobierno: Organigrama</b>	<b>18</b>
<b>9.2. Horario general del Centro.</b>	<b>19</b>
<b>9.3. Uniforme y ropa deportiva.</b>	<b>20</b>
<b>9.4. Medidas de coordinación metodológica y trabajo en equipo dentro del centro.</b>	<b>20</b>
<b>9.5. Plan de evaluación de enseñanza y de la práctica docente.</b>	<b>20</b>
<b>9.6. Plan de formación de centro.</b>	<b>22</b>
<b>9.7. Coordinación para el bienestar y protección del alumnado.</b>	<b>23</b>
<b>9.8. Plan Digital de Centro (PDC)</b>	<b>23</b>
<b>10. Apertura al entorno y participación de las familias</b>	<b>24</b>
<b>10.1. Apertura al entorno</b>	<b>24</b>
<b>10.2. Participación de las familias</b>	<b>25</b>